POLICY BRIEF
8-2025

# Retos de la seguridad ciudadana en el marco de la Paz Total: el caso del distrito de Barranquilla

Janiel Melamed

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz

**Autoría/investigación**
Janiel Melamed
Doctor en seguridad internacional (España) y magíster en seguridad nacional (Israel). Docente-investigador y director del Observatorio de Seguridad Ciudadana en la Universidad del Norte, Barranquilla. Investiga sobre violencia, criminalidad y conflictos armados. Colabora en medios nacionales e internacionales y está activo en X como @janielmelamed.
jmelamed@uninorte.edu.co

**Este *policy brief* fue apoyado y patrocinado**
por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

**Edición académica**
Andrés Hernández Cubides • Colaborador científico del Instituto CAPAZ
Heyder Alfonso-Camelo • Colaborador científico del Instituto CAPAZ

**Coordinación editorial**
Nicolás Rojas Sierra
Andrea Neira Cruz

**Corrección de estilo**
Pablo Castellanos

**Diseño y diagramación**
Leonardo Fernández Suárez

**Imagen de cubierta y contracubierta**
Plaza de la Paz, Barranquilla. Foto: Jdvillalobos. WikiCommons. Licencia CC BY-SA 4.0

Bogotá, Colombia, abril de 2025
Periodicidad: bimestral
ISSN: 2711-0346
Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

**Resumen**
La política de Paz Total es la principal apuesta del gobierno actual. Pese a las dificultades evidenciadas en su desarrollo, la reducción en los indicadores de homicidios y extorsión en algunas ciudades con mesas de diálogo se presentan como un gran avance. No obstante, este *policy brief* evidencia que tales disminuciones son consecuencia del control poblacional y territorial que ejerce el crimen organizado, el incremento de sus capacidades operativas y financieras, y el cálculo racional de estos actores criminales para mantener bajos estos indicadores, en pro de un mayor rango de negociación con el Estado y mejores concesiones por parte de este. Para ello, se analiza el concepto de seguridad ciudadana, las dificultades de la política de Paz Total y se analiza puntualmente el caso de Barranquilla, en particular el aumento de los indicadores de violencia relacionado con la disputa territorial entre grupos armados, así como las limitaciones del Estado y su fuerza pública para actuar frente a esta problemática.

**Palabras clave:** Barranquilla; control territorial; homicidio; Paz Total; seguridad ciudadana

**Cómo citar este texto**
Melamed, J. (2025). *Retos de la seguridad ciudadana en el marco de la Paz Total: el caso del distrito de Barranquilla* (Policy Brief 8-2025). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.

## Aproximación a la seguridad ciudadana

En términos generales, los estudios de seguridad han estado ligados a la ausencia o mitigación de riesgos, amenazas y peligros tanto para Estados como individuos. Desde una perspectiva tradicional amplia, los estudios de seguridad estuvieron fundamentalmente asociados al ámbito nacional en clave a las amenazas militares clásicas que enfrentaban los países. En este sentido, la seguridad nacional estaba fundamentalmente asociada al cúmulo de medidas y estrategias diseñadas e implementadas por una nación para proteger a su ciudadanía, así como su soberanía e integridad territorial de amenazas multidimensionales. La evolución de esta área disciplinar ha ilustrado que, si bien este enfoque no es en sí mismo erróneo, resulta insuficiente al momento de incorporar la importancia del bienestar de individuos frente a otro tipo de amenazas y condicionantes más alineados al crimen, la violencia urbana y la convivencia social (Tavares, 2014).

La evolución del paradigma de seguridad ha considerado principalmente las fricciones y rivalidades entre Estados, pero también toma en consideración las relaciones y acciones entre el Estado y la ciudadanía, enfatizando en la necesidad de los enfoques participativos que empoderen a las comunidades, para definir sus necesidades de seguridad (véase tabla 1).

En el caso de Colombia, el enfoque de seguridad nacional y las particularidades de la situación de conflictividad armada promovieron el uso del término *orden público*, para hacer referencia a aquellas áreas del territorio nacional en donde, a raíz de la presencia de grupos armados insurgentes, se cuestionaban los monopolios tradicionales del Estado. Por su parte, el concepto de *seguridad ciudadana*, pese a que no se incorporó en el texto de la Constitución Política de 1991, empezó a ser relevante en la medida en que recogía nuevas disposiciones a través de las cuales se otorgaban funciones y competencias a las autoridades político-administrativas de elección popular (García et al., 2018).

Es allí donde la seguridad ciudadana se ha constituido como un campo interdisciplinario asociado, aunque no de manera exclusiva, con la atención y mitigación de las diversas manifestaciones de violencia y criminalidad. Si bien puede ser inicialmente un término complejo, la seguridad ciudadana ha sido de enorme utilidad para la orientación de acciones y esfuerzos concertados tanto a nivel nacional como local, para articular problemáticas heterogéneas respecto a prevención, convivencia, control y mitigación de la violencia; desorden social, delincuencia común, crimen organizado, conflicto armado o, inclusive, desastres naturales, entre otras.

Por lo tanto, algunos de los componentes fundamentales que integran los estudios sobre seguridad ciudadana están relacionados con un enfoque multifacético, en procura del establecimiento y la protección de un orden social pacífico, con seguridad, confianza y bienestar para el desarrollo humano equilibrado.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014) ha reconocido que la seguridad ciudadana es esencial para el desarrollo humano, abogando por intervenciones focalizadas que aborden los desafíos locales y fomenten la colaboración entre diversas partes interesadas. El diálogo en torno a la seguridad ciudadana también ha puesto de relieve su papel integral en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, lo que refleja una creciente conciencia

de la interdependencia de la seguridad, el bienestar y la estabilidad social.

Los estudios de seguridad ciudadana no solo se centran en la reducción de la delincuencia, sino también en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y resilientes. Al vincular la seguridad ciudadana con objetivos más amplios de desarrollo humano, se enfatiza la importancia del compromiso comunitario, la responsabilidad institucional y la equidad socioeconómica, para así crear sociedades más seguras. Algunos ejemplos puntuales en este sentido están relacionados con la capacidad de satisfacer necesidades básicas como la educación, los servicios sociales o la asistencia médica (tabla 1).

A pesar de su importancia, la búsqueda de una seguridad ciudadana eficaz está plagada de desafíos, entre los cuales destacan las débiles capacidades institucionales, las disparidades económicas y los enfoques políticos fragmentados que obstaculizan los esfuerzos por crear estrategias de seguridad cohesivas. Cuestiones como la desconfianza en la aplicación de la ley y las desigualdades socioeconómicas contribuyen a los ciclos de violencia e impiden el establecimiento de un entorno seguro para toda la ciudadanía.

En entornos urbanos compuestos de microterritorios, el objetivo de la seguridad ciudadana tiene muchas ramificaciones que hacen de este propósito una meta compleja y multicausal, pues requiere de la participación de varios actores. Entender esta realidad es el primer paso de aproximación hacia un área de trabajo llena de retos, tanto académicos como prácticos.

La importancia de esta área de trabajo se ve reflejada en su capacidad de repercutir en el bienestar general de la ciudadanía, precisamente porque su adecuada inserción y ejecución en las agendas de gobierno se articula con otras áreas del desarrollo comunitario. Frente a este contexto, es importante analizar que existen unos indicadores asociados a seguridad y convivencia ciudadana, así como otros asociados a expresiones de crimen organizado. Si bien son conceptos relacionados, tienen significados y enfoques distintos.

La *seguridad* se refiere a la protección de personas, bienes y derechos frente a amenazas, riesgos o peligros. Abarca problemáticas públicas de responsabilidad estatal a través de instituciones como los ministerios de defensa, entes territoriales, la policía y la rama judicial a través de fiscales, jueces y centros penitenciarios y carcelarios.

Por su parte, la *convivencia ciudadana* está relacionada con la capacidad de gestión de conflictos, y la promoción, garantía y defensa de un orden social en el que imperen el respeto, la adecuada autorregulación y las relaciones pacíficas entre las personas. Finalmente, el concepto de *crimen* está sujeto a aquellas conductas que transgreden las normas penales y que, por su naturaleza disruptiva, generan desconfianza y desestabilización social en la medida que sus circunstancias de tiempo, modo y lugar pueden variar su gravedad e impacto.

Sin duda, son importantes en su conjunto los indicadores referentes a seguridad, convivencia ciudadana y crimen organizado. Pero la lectura fría de la cifra no proporciona una radiografía

**Tabla 1.** Distinciones entre seguridad nacional y seguridad ciudadana

| Variables | Seguridad nacional | Seguridad ciudadana |
|---|---|---|
| ¿A quién se le proporciona? | Estado | Individuos |
| ¿Quién la proporciona? | Estado | Autoridades locales con apoyo en el nivel central, oferta institucional, sociedad civil y ong |
| ¿Qué se busca proteger? | Integridad territorial, soberanía y independencia | Libertades fundamentales, bienestar personal, convivencia, orden y desarrollo social |
| ¿Cuáles son las amenazas? | Agresiones, invasiones y golpes de Estado | Violencia, delincuencia común, crimen organizado, lesiones personales, tráfico de drogas, desastres naturales |
| ¿A través de cuáles medios se busca proteger? | Fortalecimiento del aparato militar, alianzas y cooperación internacional | Fortalecimiento de las instituciones de seguridad, el aparato judicial, las acciones de gobernanza que promuevan el desarrollo humano y el cubrimiento de necesidades básicas |
| ¿Cuál es su enfoque? | Nacional, con un direccionamiento a cargo del gobierno | Local o regional, a cargo de instituciones políticas y fuerzas de seguridad que velan por el bienestar |

Fuente: elaboración propia, con base en Tavares (2014).

completa del riesgo situacional, ni tampoco de las líneas trazadoras de las consecuentes y necesarias políticas públicas para su mitigación. Al adentrarse en esta área de estudio, es importante también preguntarse si los indicadores de violencia homicida intencional, entendida como aquella asociada al acto consciente y deliberado de causarle la muerte a otro ser humano, son suficientes para establecer las condiciones de seguridad dentro de un territorio. ¿El aumento o la disminución del número de homicidios es indicador de ciudades más o menos seguras? ¿Qué relación tiene este indicador con la existencia, el poder, la presencia y el control territorial de las estructuras criminales y cómo incide esta relación en las capacidades institucionales estatales para la garantía de la seguridad ciudadana?

## La Paz Total en Colombia y su incidencia en la seguridad ciudadana

La decisión del Gobierno nacional de adelantar negociaciones simultáneas con diferentes grupos armados al margen de la ley ha generado incertidumbre en la agenda pública, dados los alcances y los requerimientos de una implementación ágil y exitosa de estos diálogos. El desorden metodológico en la estructuración formal de los procesos, los impases en la gestión política asociada con estos (especialmente el marco normativo de sometimiento a la justicia) y la falta de recursos a nivel fiscal y presupuestario para su eventual implementación han generado dudas sobre las probabilidades de éxito de estas iniciativas en el marco de las capacidades de orientación estratégica, posicionamiento político y coordinación interna del Gobierno.

Para el Gobierno nacional, la agenda de paz siempre tuvo unas prioridades claras que apuntaban al ámbito de inherencia rural de los grupos armados organizados (GAO), en especial de las guerrillas llamadas "disidencias de las FARC" y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y no necesariamente con el Ejercito Gaitanista de Colombia (EGC), por ser considerado esencialmente como un grupo paramilitar. En este sentido, el enfoque urbano hacia grupos delincuenciales comunes organizados (GDCO) ha quedado rezagado a un segundo plano, de modo que las mesas de diálogo sociojurídico establecidas en Medellín, Quibdó y Buenaventura son ruedas sueltas con resultados muy disimiles en indicadores de violencia, producto de las falencias metodológicas, normativas y presupuestales del Gobierno nacional. Estas mesas subsisten más por el interés de los actores criminales que por mérito del Gobierno mismo.

En este sentido, tal como se explica en el siguiente apartado, la eventual apertura de una mesa de diálogo sociojurídico en Barranquilla y el Atlántico parece no contar con el interés prioritario del Gobierno, en especial en el marco de las llamadas ciudades capitales de oposición, es decir, aquellas con gobiernos locales no alineados con el presidente Petro.

Uno de los efectos más discutidos en este panorama de fragmentación de la Paz Total está relacionado con la actuación de la fuerza pública en un contexto de incertidumbre. La falta de claridad sobre la dimensión normativa y operacional de la Paz Total ha llevado las operaciones militares y policiales a una zona gris que ha limitado gradualmente sus alcances y ha afectado sus capacidades de control territorial, contención del crimen organizado, disrupción de la violencia y gestión judicial.

Esto ha ocurrido tanto en zonas críticas de confrontación (Arauca, norte del Cauca, sur de Córdoba, sur del Cesar, Norte de Santander y bajo Cauca) como en zonas de transición (Jamundí y Vista Hermosa), donde las limitaciones operacionales han dado pie a demostraciones de fuerza de los grupos que ya están en proceso de negociación y al posicionamiento de actores criminales de distinto orden que buscan un lugar en las mesas de diálogo.

Entre los impactos indirectos de este panorama cabe considerar, en primer lugar, la reducción del margen de oportunidad de la fuerza pública para adelantar acciones de disuasión, control territorial y respuesta a incidentes armados, lo cual facilita el fortalecimiento de actores consolidados y la apertura de frentes de confrontación en territorios en disputa. En segundo lugar, se encuentra el riesgo palpable de que esta escalada de violencia penetre al ámbito urbano mediante acciones terroristas, como instrumento de presión de actores armados y criminales en su proceso de consolidación y posicionamiento.

Al cierre de 2024, la situación de orden público y seguridad ciudadana a nivel nacional ilustró una dinámica preocupante. De acuerdo con un informe presentado por la Defensoría del Pueblo (2024), se registró un incremento respecto a la presencia territorial de estructuras de disidencias de las FARC-EP, el ELN y de grupos de crimen organizado en los municipios del país (figura 1).

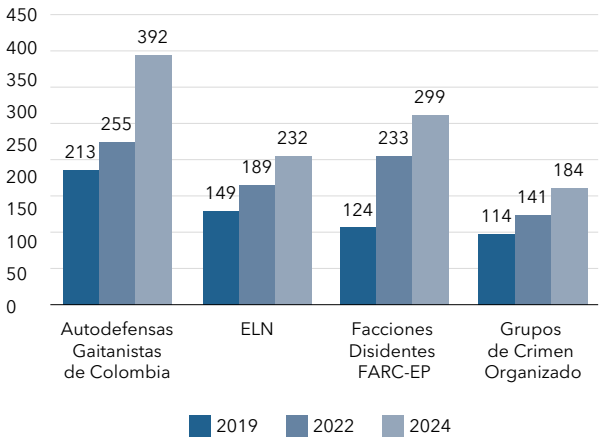


**Figura 1.** Número de municipios con presencia de grupos armados ilegales.
Fuente: Defensoría del Pueblo (2024, p. 21).

Con respecto a la incidencia de grupos de crimen organizado y su impacto en la seguridad ciudadana en entornos urbanos, es importante señalar que, durante el desarrollo de las mesas sociojurídicas (en Medellín, Quibdó y Buenaventura), los bajos indicadores de homicidios intencionales en estas ciudades donde imperan grupos criminales que no tienen reclamaciones políticas, cuya actividad está expresamente relacionada con el narcotráfico y el ejercicio de control territorial y político de las comunidades en sus áreas de influencia, no refleja necesariamente un fortalecimiento de las capacidades estatales para combatirlos, ni tampoco de la oferta institucional en esos territorios para atender necesidades insatisfechas dinamizadoras de violencia.

Los indicadores de violencia homicida intencional, tomados por separado, no permiten hacer una lectura integral de la situación de seguridad o la presencia de estructuras criminales en una zona. Esto en virtud de que la violencia no es la principal actividad de una organización criminal, y aquella en sí misma tampoco genera necesariamente riqueza. Por lo tanto, su empleo se explica mejor como un medio para controlar territorios, regular la vida social y administrar las actividades económicas legales o ilegales en las que participan esas estructuras (Ávila, 2012).

En tal virtud, la disminución de los homicidios intencionales puede ser entendida como el efecto de un control social que, en clave racional, busca mantener bajos los indicadores de violencia, para que puedan ser presentados como elementos favorables que incidan en la validación de la mesa de negociación.

Si tomamos como ejemplo el caso de Medellín, es necesario resaltar que el homicidio fue el principal desafío a la gobernabilidad durante la década de los noventa, y que, desde entonces, sus registros anualizados se han ido reduciendo de manera progresiva (figura 2). Sin embargo, ello no señala necesariamente una disminución de las capacidades operativas de estas estructuras

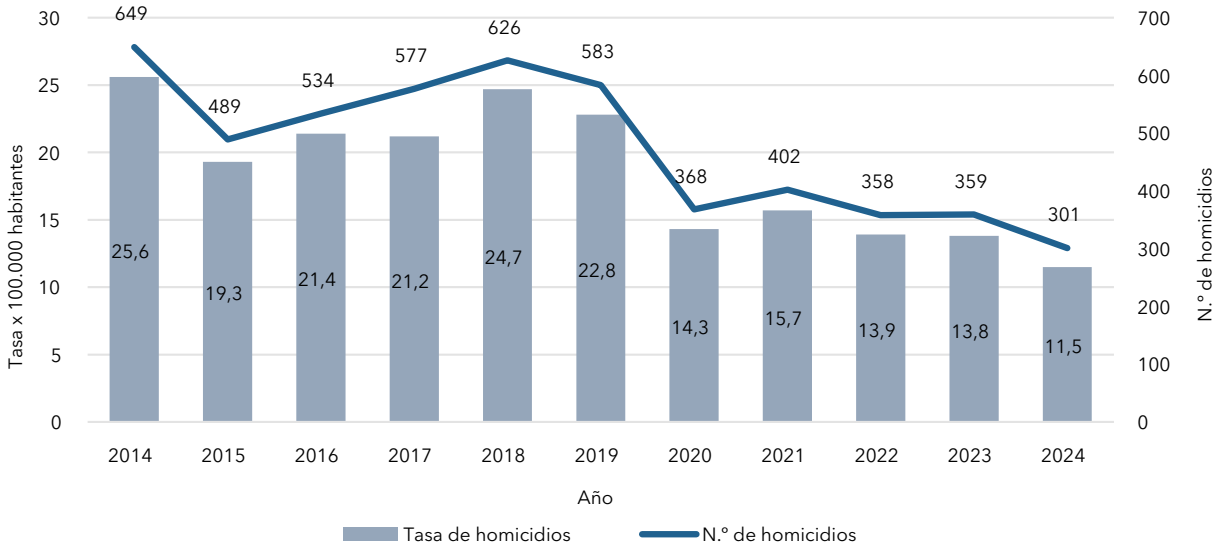


**Figura 2.** Histórico de homicidios en Medellín (2014-2024).
Fuente: Plataforma Isegoría UdeA (2024), con base en el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín.

criminales en la ciudad. Mientras el homicidio se reducía, las extorsiones y el desplazamiento forzado intraurbano aumentaban, en la medida en que las estructuras criminales habían encontrado formas más efectivas pero sutiles de ejercer control sobre las comunidades.

En términos generales, la Paz Total cambió la dinámica histórica de las negociaciones de fin del conflicto armado en Colombia, que se soportaban en aspectos fundamentales. Respecto a ese cambio, por una parte, está la desmovilización a cambio de beneficios jurídicos y económicos. En segundo lugar, se contempla el desarme a cambio de la construcción o consolidación de las instituciones públicas locales por medio de planes, programas o políticas públicas de desarrollo territorial. El estado actual de la agenda de la Paz Total gravita alrededor de desescalamientos de la violencia ocasionada por los grupos armados —en aquellas zonas sobre las cuales tienen injerencia— a cambio de inversión social e infraestructura por parte del Gobierno nacional, en medio de la interventoría armada de los ilegales (Trejos & Badillo, 2024).

## Fisuras de la Paz Total en Barranquilla y el Atlántico

En el 2023 se abrió la agenda y se anunció la instalación de mesas de negociación, con la promesa de silenciar los fusiles y conseguir la tan anhelada Paz Total en Colombia. Sin embargo, su situación actual no ha permitido ver grandes avances y resultados concretos en este sentido a nivel nacional, y su desarrollo ha tenido complejos efectos colaterales en varias zonas del país, incluyendo el Caribe colombiano, específicamente el distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico.

Si bien ni Barranquilla ni el Atlántico son zonas de producción cocalera, su ubicación las proyecta como centros logísticos, financieros y estratégicos de estructuras criminales ligadas a la industria del narcotráfico. Su interconexión vial —a través de carreteras nacionales como la Troncal de Occidente, la Troncal del Caribe y la Transversal de Contenedores— permite a su vez que se conecten con otros departamentos del Caribe, ciudades capitales a nivel nacional, pasos fronterizos como el puente de Rumichaca (en la frontera con Ecuador) o Paraguachón (en la frontera con Venezuela), y que sirvan de bisagra entre zonas aledañas a la producción cocalera en el Caribe colombiano.

Esto explica la influencia en el distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico de al menos seis frentes de conflictividad regional provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, los Montes de María y el sur de Bolívar, Córdoba y Cesar. En medio de estas tensiones armadas de la ilegalidad, se entrecruzan los incentivos derivados de las dinámicas de negociación con el Gobierno nacional y los intereses estratégicos de GAO como el ELN, el EGC, las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF).

Adicionalmente, la condición de puerto marítimo, fluvial y aéreo del distrito de Barranquilla facilita la salida de clorhidrato de cocaína hacia los mercados internacionales de mayor apropiación, lo cual hace que los corredores viales terrestres y las zonas aledañas al sector ribereño y marítimo de la ciudad sean cruentamente disputados por estructuras de crimen organizado para efectos logísticos de transporte y distribución de drogas ilícitas (figura 3).

A lo largo de los últimos años, la medición de indicadores en el Área Metropolitana de Barranquilla ha estado marcada por la consolidación de tendencias criminales que inciden en el riesgo situacional. La expansión territorial de GAO, el enfrentamiento entre GDCO y el canibalismo criminal entre bandas locales al servicio de los anteriores han servido de dinamizadores para el repunte de los indicadores de homicidios intencionales (figura 4).

Esto quiere decir que los altos indicadores de violencia homicida están asociados a un contexto de reorganización y disputa entre estructuras criminales. Hasta el momento, ninguna de ellas ha logrado establecerse como la fuerza dominante en el mundo criminal local. Una vez alguna de las partes de esta depredación criminal haya logrado proyectar hegemonía y conseguido sus objetivos estratégicos, es muy factible que la violencia homicida se reduzca ostensiblemente, pero ello no significa por añadidura el debilitamiento de las estructuras criminales o el fortalecimiento de las instituciones estatales y el imperio de la ley.

Adicionalmente, esta circunstancia abre las puertas a un debate sobre las capacidades y responsabilidades del resorte de los autoridades del orden local, departamental y nacional, es decir, aquellas en las que se requiere necesariamente del compromiso y la voluntad de apoyo de las capacidades del nivel central. Por ejemplo,

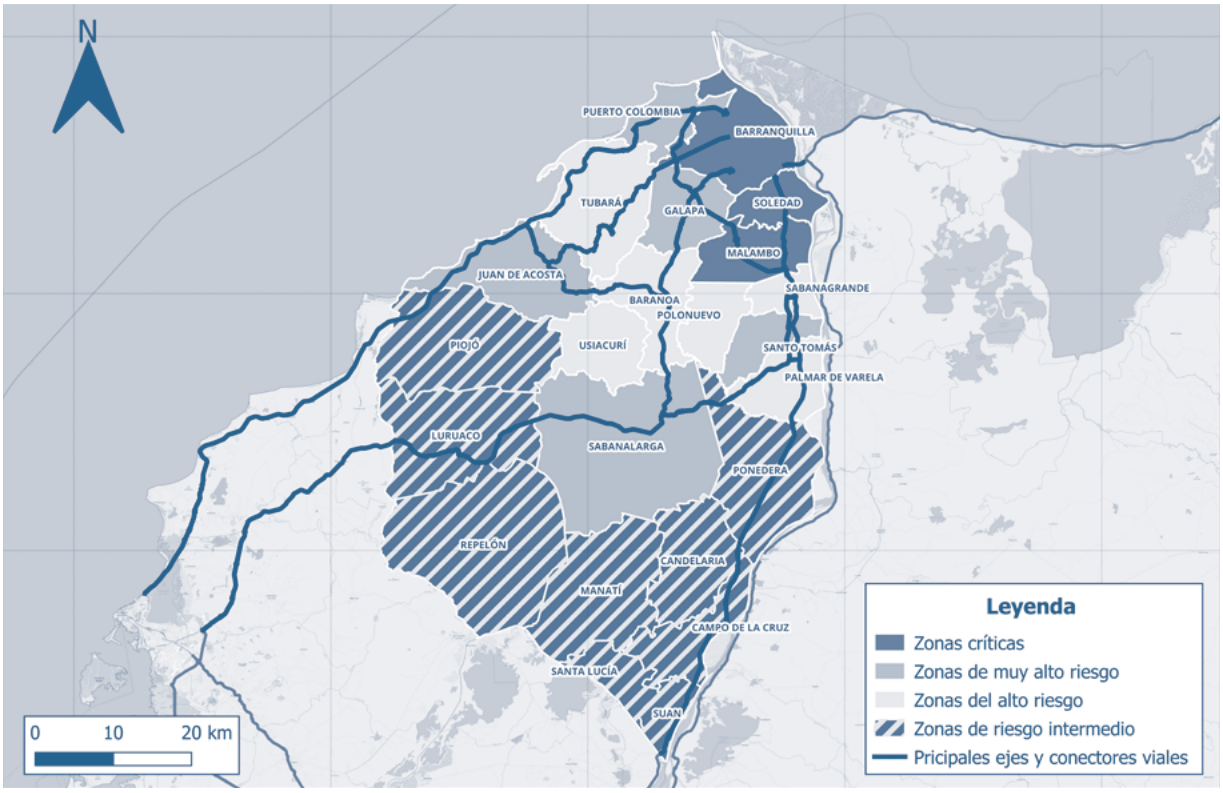


| | |
|---|---|
| Zonas críticas: Barranquilla, Soledad y Malambo | • Disputa criminal abierta entre GDCO y GAO<br>• Detrimento en indicadores de homicidios en el último año<br>• Detrimento en indicadores de extorsión en el último año<br>• Territorios con desarrollo industrial y comercial<br>• Mayor participación en homicidios o extorsión en el AMB<br>• Acumulación de trece de los catorce homicidios colectivos (masacres) de los últimos dos años<br>• Municipios mencionados en la Alerta Temprana 037/2020 y 022/2023 (Defensoría del Pueblo)<br>• Cercanía a corredor portuario (fluvial o marítima)<br>• Proximidad a eje vial de conexión terrestre con el departamento del Magdalena<br>• Capacidad de irradiar fenómenos de violencia y macrocriminalidad<br>• Flagelos de criminalidad asociados al hurto de tierras<br>• Presencia de infraestructura estratégica (terminal de transporte interdepartamental, aeropuerto internacional, puerto marítimo y principales ejes viales terrestres) |
| Zonas de muy alto riesgo: Puerto Colombia (AMB), Galapa (AMB), Santo Tomás (subregión oriental), Juan de Acosta (subregión costera) y Sabanalarga (subregión central) | • Adyacentes al AMB<br>• Municipios con localización estratégica<br>• Municipios mencionados en la Alerta Temprana 037/2020 y 022/2023 (Defensoría del Pueblo)<br>• Áreas propensas a servir de retaguardia operacional desde zonas críticas<br>• Menor capacidades y presencia institucional<br>• Áreas con vocación rural de menor escrutinio social e institucional<br>• Incautaciones de drogas en el último año<br>• Episodios de delitos de baja intensidad y alta complejidad |

| | |
|---|---|
| Zonas de alto riesgo: Baranoa, Polo Nuevo, Usiacurí, Palmar de Varela, Sabanagrande y Tubará | • Bajos indicadores de violencia<br>• Baja capacidad y presencia institucional<br>• Proximidad territorial con zonas críticas o de muy alto riesgo<br>• Capacidad de absorber desplazamiento de actores criminales desde zonas críticas o de muy alto riesgo por presión de las autoridades<br>• Áreas con territorio rural de menor escrutinio social e institucional<br>• Algunos municipios mencionados en la Alerta Temprana 029/2022 (Defensoría del Pueblo) |
| Zonas de riesgo intermedio: Santa Lucía, Manatí, Piojó, Luruaco, Repelón, Campo de la Cruz, Suan, Candelaria y Ponedera | • Bajos indicadores de violencia y criminalidad<br>• Hegemonía de un actor criminal (GAO)<br>• Algunos municipios mencionados en la Alerta Temprana 029/2022 (Defensoría del Pueblo)<br>• Municipios con mayor vocación agrícola y rural<br>• Proximidad a eje vial de conexión con el departamento de Bolívar y eje fluvial de conexión con el departamento del Magdalena<br>• Cercanía con el Canal del Dique<br>• Ingreso y tránsito de droga desde el departamento de Bolívar<br>• Incipiente problemática a nivel local por microtráfico<br>• Precaria capacidad y presencia institucional<br>• Traspaso de armas y personal para el fortalecimiento de GAO con presencia en otros departamentos |

**Figura 3.** Zonas de riesgo por despliegue criminal en el Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) y el Departamento del Atlántico (2024).
Fuente: Melamed (2024).

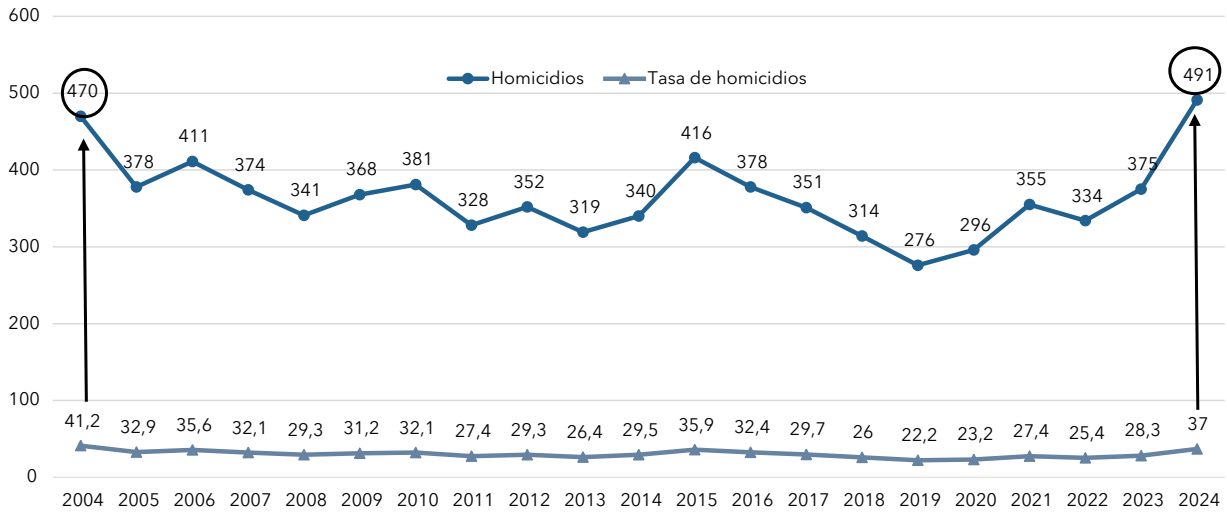


**Figura 4.** Histórico de homicidios en Barranquilla (2004-2024).
Fuente: Policía Nacional de Colombia (2024).

al abrir o no la posibilidad de iniciar nuevas mesas de diálogo sociojurídico en Barranquilla y el Atlántico, o al combatir diferentes GAO que tienen presencia local y a lo largo y ancho del territorio nacional, con un amplio repertorio criminal, y que constituyen amenazas suprarregionales que están por encima de las capacidades y recursos de un ente territorial.

Recientemente, Jorge Eliecer Díaz Collazos, conocido como alias "Castor", y Digno Palomino, máximos cabecillas de las estructuras criminales de Los Costeños y Los Pepes, enviaron una

solicitud al alto comisionado de paz, Otty Patiño, manifestando su interés de que sea considerada la apertura de una mesa de diálogo sociojurídico en Barranquilla. La respuesta no se dio a través de un comunicado, texto o declaración oficial. Simplemente se dio a conocer mediante un intercambio de mensajes informales con algunos periodistas y medios de comunicación, en los cuales prácticamente se le daba un "portazo" a esta eventual mesa de diálogo al manifestar que, desde la Oficina del Alto Comisionado de Paz, se podría simplemente "coadyuvar en el proceso de acogimiento a la justicia de estas estructuras".

## A modo de conclusión

Persiste la incertidumbre metodológica, normativa y presupuestal sobre las condiciones de sometimiento de estructuras criminales. Es importante plantear la discusión respecto a los indicadores de seguridad y la manera como estos permiten tener herramientas para realizar un análisis integral y, con la consideración de otras variables, lograr una lectura amplia de la situación de seguridad en un territorio particular.

Por un lado, sin un análisis sosegado e integrador, la reducción ostensible de los registros de homicidios intencionales puede motivar percepciones erróneas con respecto al estado de las dinámicas criminales, el control de estas organizaciones sobre el territorio y la población, y la regulación de aspectos sociales y económicos tanto legales e ilegales en que participan tales estructuras.

En este sentido, el apaciguamiento armado e impuesto por estructuras criminales para mantener bajas las cifras de homicidio intencional ilustra al menos dos dilemas para los analistas y tomadores de decisiones que buscan promover condiciones de seguridad en los territorios.

Primero, el carácter temporal de dicho apaciguamiento, pues solo servirá como un instrumento de presión provisional que beneficia a ambas partes (Gobierno y estructuras criminales) mientras duran las mesas de negociación. En últimas, sin un marco normativo que regule estas negociaciones y ante la imposibilidad de alcanzar sus objetivos maximalistas, estas mesas colapsarán, y con ellas el apaciguamiento.

Segundo, la disminución de los homicidios intencionales en los indicadores de seguridad no representa un desarme o desmovilización de estas estructuras criminales. Por el contrario, tal disminución puede estar relacionada con el acumulamiento de capacidades operativas y financieras de estas organizaciones durante los años en que se han desarrollado las mesas de negociación. Así, una vez que estas hayan colapsado, revelarán que esas estructuras estaban más fuertes y mejor posicionadas para enfrentar –si así tuvieran que hacerlo– el embate de las fuerzas de seguridad y del orden a las que se les limitó su capacidad de acción en el tiempo de duración de estas negociaciones.

Por otro lado, el aumento de registros de homicidios puede estar asociado a escenarios de disputas por la hegemonía entre actores del crimen organizado, para obtener el control de rentas y territorios. Esta circunstancia, como reflejo de las dinámicas del crimen organizado, no se resolverá necesariamente con el aumento del número de motos, camionetas o pie de fuerza para reforzar la presencia en las calles de las autoridades, como parte de su componente de vigilancia.

Combatir el crimen organizado en escenarios de macrociminalidad requiere una adecuada articulación de las autoridades locales y nacionales, con miras a fortalecer integralmente, entre otras cosas, la cadena de investigación judicial para desarticular estas estructuras, capturar a sus cabecillas, quebrar el ciclo de sucesión criminal y golpear sus finanzas y capacidad operativa. Mientras no se reconozca desde lo nacional la importancia de Barranquilla como centro estratégico del Caribe colombiano y su relevancia para impactar en la estabilización de indicadores en esta zona del país, el escenario en prospectiva seguirá siendo complejo.

## Recomendaciones

- Ante la solicitud de implementar mesas de diálogos sociojurídicos con actores criminales, **es necesario considerar las dinámicas e indicadores de violencia y criminalidad cuando en el pasado también se plantearon escenarios de tregua entre grupos criminales enfrentados por territorios y rentas ilícitas en el distrito de Barranquilla, su Área Metropolitana y el departamento del Atlántico.**
- La posibilidad de establecer mesas de diálogo sociojurídico en Barranquilla y el Atlántico, si bien parece cerrada por el momento, depende exclusivamente de la voluntad del Gobierno nacional. **Su eventual**

**implementación debe venir acompañada de una metodología y un marco jurídico preciso** que delimite las dinámicas de negociación.

- En lo local, **se debe contar con el acompañamiento de las capacidades del nivel central** en aras de robustecer la institucionalidad en materia de análisis y seguimiento de problemáticas asociadas al crimen organizado como base para garantizar la gobernanza.
- **Articular comisiones especializadas con la Policía Nacional para adelantar planes de choque** contra los principales dinamizadores de la violencia, especialmente en sus finanzas y estructuras.
- **Desarrollar planes de seguimiento a procesos penales para optimizar la dimensión judicial** en la lucha contra el crimen organizado.
- **Propiciar el fortalecimiento de las capacidades de investigación judicial (fiscales, jueces) en materia de crimen organizado.** El fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad en materia de infraestructura, equipos y comunicaciones debe acompañarse también de un fortalecimiento en el ámbito judicial, especialmente en el número de fiscales y jueces especializados en crimen organizado.
- **Fomentar la capacitación y gestión del conocimiento en aras de enriquecer el análisis y proporcionar capacidades de anticipación estratégica** para la toma de decisiones en la gestión territorial de la seguridad.

## Referencias


Ávila, A. (2012). Crimen organizado, narcotráfico y seguridad. En *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar. Memorias* (pp. 29-40). Friedrich Ebert Stiftung.

Defensoría del Pueblo. (2024). Los contrastes de la realidad humanitaria. Un país que busca la paz. https://acortar.link/K5hDan

Fundación Ideas para la Paz. (2024). *Segundo año de Petro. ¿Dónde está el cambio? Balance territorial de la Paz Total*. Fundación Ideas para la Paz. https://acortar.link/mZXokA

García, L., Gómez, C., & Cortés, Y. (2018). *El gobernante y la seguridad. Retos para proteger a los ciudadanos*. Grupo Editorial Ibáñez.

Melamed, J. (2024). Análisis de indicadores en Barranquilla, su área metropolitana y el departamento del Atlántico. En *Informe anual del Observatorio de Seguridad Ciudadana 2023*. Universidad del Norte. https://goo.su/xRjU4

Plataforma Isegoría UdeA. (2024, 23 de diciembre). *#Periodismo | A más de un año desde su instalación, en la Mesa de Paz Urbana en Medellín finalmente hay claridad sobre algunos de los objetivos pretende lograr…* [hilo]. X (red social) [información basada en el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín]. https://x.com/IsegoriaUdeA/status/1871322910851465463

Policía Nacional de Colombia. (2024). *Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (Siedco).*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Seguridad ciudadana. ¿Qué hace el PNUD en Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe?* https://goo.su/ag5hM

Tavares, R. (2014). *Security in South America. The role of states and regional organizations*. Lynne Reinner Publishers.

Trejos, L., & Badillo, R. (2024). De total a parcelada: la Paz de Petro en 2024. *La Silla Vacía*. https://goo.su/e0w6

## Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

El Instituto CAPAZ es una plataforma de cooperación entre Colombia y Alemania que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de construcción de paz, mediante la conformación de redes entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales que actúan en el ámbito territorial. La consolidación de dichas redes permite el análisis, la reflexión y el debate académico interdisciplinario sobre las lecciones del pasado y los desafíos de la construcción de una paz sostenible. CAPAZ promueve actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones a la comprensión de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

Es gestionado formalmente por la Universidad Justus-Liebig de Giessen, Alemania.

## Serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ busca visibilizar propuestas y recomendaciones formuladas por investigadores e investigadoras frente a temáticas puntuales relacionadas con los retos de la construcción de paz en Colombia, de acuerdo con los resultados de sus trabajos. Esta serie brinda herramientas de gran utilidad para la comprensión y el abordaje de problemáticas concretas que enfrentan las sociedades en transición. Va dirigida de manera particular a quienes diseñan, formulan, proponen y tienen poder de decisión sobre políticas públicas que responden a estas problemáticas.

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ es de acceso público y gratuito. Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Los derechos de autor corresponden a los(as) autores(as) del documento y cualquier reproducción total o parcial del *policy brief* (de sus herramientas visuales o de los datos que brinda) debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial. La reproducción de esta obra solo puede hacerse para fines investigativos y para uso personal. Para otros fines, se requiere el consentimiento de los(as) autores(as). El Instituto CAPAZ no se responsabiliza por errores o imprecisiones que los(as) autores(as) hayan plasmado en el *policy brief*, ni por las consecuencias de su uso. Las opiniones y juicios de los(as) autores(as) no son necesariamente compartidos por el Instituto CAPAZ.

## Proyecto "Estabilización del proceso de paz en Colombia por medio de justicia, verdad y protección de derechos humanos"

El objetivo principal de esta iniciativa es contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz, desde la cooperación académica colombo-alemana y en colaboración con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Adicionalmente, con el ánimo de lograr una paz real, integral y duradera, se busca aportar al debate sobre el papel de las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención de las violaciones de derechos humanos en el contexto del posacuerdo. Este proyecto es liderado por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ. A través de estos *policy briefs* se pretende facilitar la circulación de conocimiento sobre temas importantes para el desarrollo del mandato de las instituciones que componen el Sistema Integral para la Paz, entre el público no experto en justicia transicional.

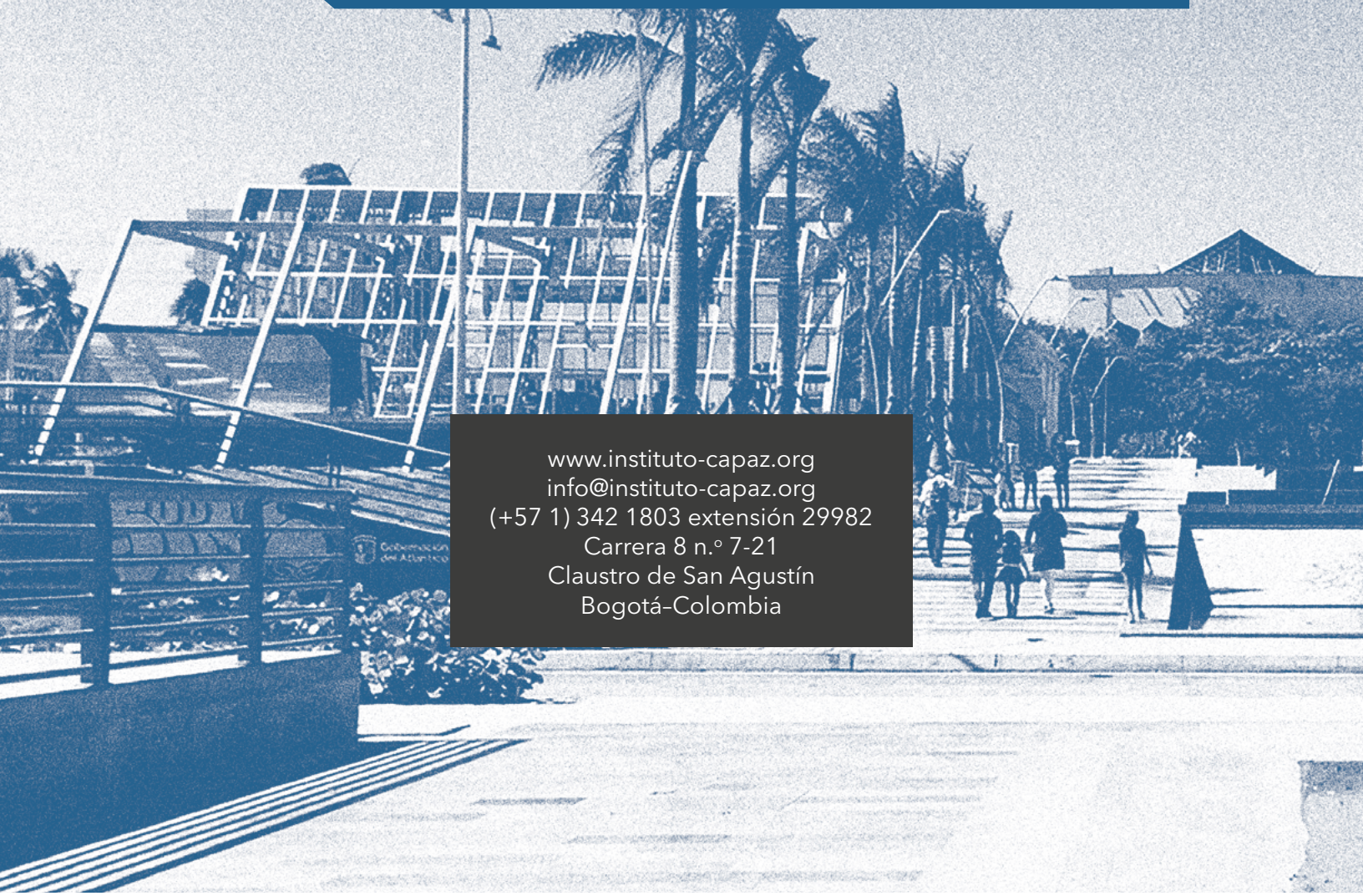

www.instituto-capaz.org
info@instituto-capaz.org
(+57 1) 342 1803 extensión 29982
Carrera 8 n.º 7-21
Claustro de San Agustín
Bogotá–Colombia

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz

Supported by the DAAD with funds from the Federal Foreign Office

DAAD
Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service

Federal Foreign Office